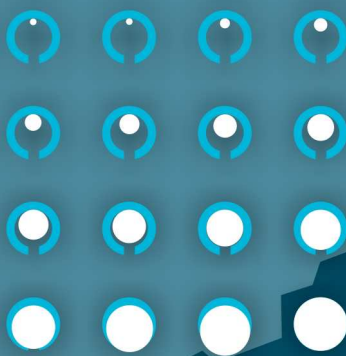
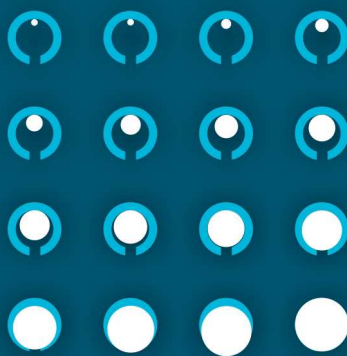


Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública

Sistema Sanitario Público de Andalucía

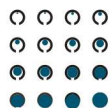




**CARTERA DE MEDICINA PREVENTIVA Y
SALUD PÚBLICA**
SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

Servicio Andaluz de Salud
Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud

Edición: Julio 2016



Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública

Sistema Sanitario Público de Andalucía

Servicio Andaluz de Salud

COORDINACIÓN

Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud
Juan Tomás García Martínez

Subdirección de Accesibilidad y Continuidad Asistencial
Carmen Gallardo Ballesteros

Servicio de Cartera de Servicios
Josefa María Aldana Espinal
María Teresa León Espinosa de los Monteros
María Reyes López Márquez

AUTORES

Raquel Valencia Martín
María Inmaculada Salcedo Leal
María Victoria Ruiz Romero
Joaquín Carlos Moreno Parejo
María Reyes López Márquez
María Jesús López Fernández
María Teresa León Espinosa de los Monteros
Víctor Fuentes Gómez
Estrella Figueroa Murillo
Reyes Álvarez-Ossorio García
Josefa María Aldana Espinal



<http://www.redsaludandalucia.es/>



Esta obra está bajo licencia Creative Commons

[Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

© 2016. Servicio Andaluz de Salud, Consejería de Salud, JUNTA DE ANDALUCÍA

Edita: Servicio Andaluz de Salud, Consejería de Salud, JUNTA DE ANDALUCÍA

Avenida de la Constitución, 18 - 41001 SEVILLA

Teléfono: 955018000. Fax: 955018037

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud

Índice

PÁGINA

Metodología

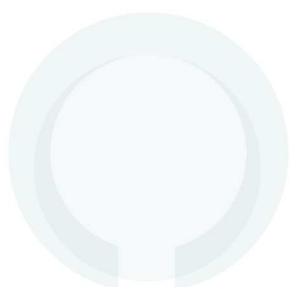
2

Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública

7

Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública. Especificaciones por líneas de actividad

12



CARTERA DE SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

METODOLOGÍA

Objetivos

- ♦ Establecer los procedimientos que integran la Cartera de Servicios de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

Procedimiento

Se realizó una revisión de diferentes documentos relacionados con el área de conocimiento y campo de acción de la Medicina Preventiva y Salud Pública, que se consideraron de interés por su autoría o por ser de carácter normativo.

- ♦ Cartera de Servicios de la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene.
- ♦ Carteras de Servicios publicadas o facilitadas por los Servicios y/o Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública del SSPA.
- ♦ Carteras de Servicios publicadas por Servicios y/o Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública Hospitalarios de los diferentes Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.
- ♦ Carteras de Servicios de Unidades de Calidad de los diferentes Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.
- ♦ Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública Hospitalarios de la Comunidad Valenciana. Sociedad Valenciana de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- ♦ Carteras de Servicios de Unidades de Investigación de los diferentes Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.
- ♦ Manual de competencias Profesionales del Médico/a Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.
- ♦ Programa Formativo vigente de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.
- ♦ Programas Formativos de Servicios Hospitalarios y/o Unidades Docentes de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- ♦ Libro del residente de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública de Andalucía.
- ♦ Servicios y actividades ofertadas en materia de Salud Pública publicadas por la Consejería de Salud de Andalucía.
- ♦ Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Andaluz de Salud.

- ◇ Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales para los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.
- ◇ Planes, Programas y Estrategias del Servicio Andaluz de Salud relacionados con el ámbito de actuación de la Medicina Preventiva y Salud Pública.
- ◇ Información relativa a la configuración de las Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública en el módulo de Estructura de Diraya.
- ◇ Procedimientos y protocolos publicados en hospitales del SSPA relacionados con la especialidad.
- ◇ Guías y Recomendaciones de organismos nacionales e internacionales relacionados con la especialidad.
- ◇ Reglamentación relativa a aspectos relacionados con la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Partiendo de la revisión de la documentación, se elaboró un borrador de cartera en el que se definieron diferentes Áreas de conocimiento, Líneas de actividad y Especificaciones. En estas últimas se incluyen tareas, herramientas y aclaraciones técnicas sobre las diferentes líneas de actividad.

Este documento de trabajo fue valorado por un grupo revisor integrado por informadores clave, facultativos de la especialidad en el SSPA: Facultativos Especialistas de Área en Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública en hospitales de diferente nivel asistencial, Especialista en MPYSP en puesto de coordinación de Unidad de Calidad, Docencia e investigación, en puesto de Dirección Médica de hospital, en Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública, en puestos de asesoría de gestión en el Servicio Andaluz de Salud.

El borrador de cartera de servicios de la especialidad fue revisado por todas las Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública de los centros del SSPA. En la fase de evaluación externa se solicitó a las Unidades que revisaran el contenido y estructura del borrador de cartera de servicios, realizaran todas las consideraciones que vieran oportunas, aportaran nuevos procedimientos, señalaran errores e identificaran procedimientos novedosos u obsoletos.

Las sugerencias aportadas por los centros de carácter editorial o descriptivas de su actividad se incorporaron directamente a la cartera de servicios; las sugerencias expresadas por los centros fueron discutidas e incorporadas por acuerdo de al menos dos informadores clave.

La fase de revisión externa ha necesitado una única vuelta.

El documento final ha sido evaluado por la Sociedad Andaluza de Medicina Preventiva y Salud Pública y sus recomendaciones incorporadas a la cartera de servicios de la especialidad.

La Cartera de Servicios de las Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública ha sido aprobada por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

RESULTADOS

Elaboración de la cartera de servicios de las Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Se especifican los **Bloques**, que relacionan varias Áreas de conocimiento.

Se definen las **Áreas de Conocimiento**, como áreas de trabajo con entidad propia, adaptándolas a la terminología, conceptos y programas de trabajo actuales.

Se concretan las **Líneas de trabajo**, que son las que configuran la cartera de servicios. Cuando es posible, las líneas de trabajo se ordenan en un ciclo continuo de mejora, desde la planificación de lo que se va a realizar, a su implementación, evaluación posterior y mejora.

Las líneas de trabajo están orientadas a la definición y obtención de resultados en salud.

Finalmente, las **Especificaciones** entendidas como tareas o herramientas que nos permiten conseguir el objetivo de la Línea de trabajo. Estas especificaciones no pretenden ser exhaustivas, pero pueden ser de interés para facilitar la organización del trabajo en los diferentes Unidades, o la formación de los Especialistas Internos Residentes. Las Especificaciones pueden ser adaptadas localmente.

La cartera de servicios de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública se vincula a la **Gestión Clínica**. La declaración de áreas y líneas de trabajo facilita la definición de alianzas con otras especialidades y áreas de conocimiento, la convergencia en procesos asistenciales comunes y la sinergia entre las carteras de servicios ofertadas por las unidades que forman parte de una Unidad de Gestión Clínica, donde la cartera de servicios debe vertebrar dicha convergencia.

Implementación y revisión

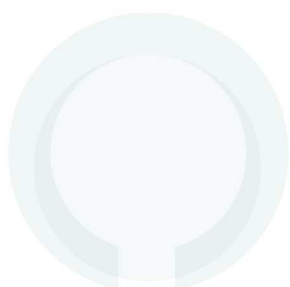
- ◊ Comunicación a las Direcciones Gerencia del ámbito SSPA y Sociedad Científica.
- ◊ Publicación y difusión a los actores interesados.
- ◊ La Cartera de servicios actual constituyen una versión que puede experimentar ajustes en el tiempo, en función de los avances científicos en este ámbito, programas o necesidades. Las modificaciones puntuales o revisiones generales de esta cartera o de sus apartados, serán incorporadas directamente al modelo publicado (on-line o consultable en web) y aparecerán como “ALERTA” O “NOVEDAD” en páginas web corporativas.

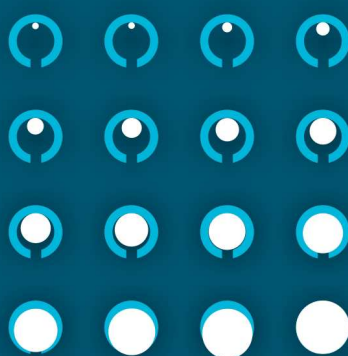
AGRADECIMIENTOS

Al grupo de revisores expertos para la elaboración de la Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública.

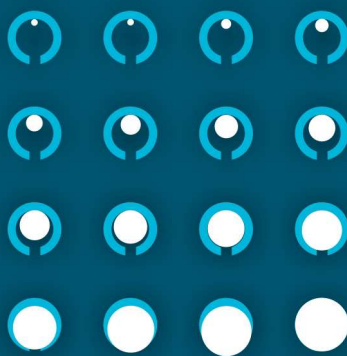
A los Hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que han colaborado en su totalidad, en especial a los profesionales de la especialidad, que han revisado y mejorado sustancialmente la propuesta de cartera de servicios.

A LA SOCIEDAD ANDALUZA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.





**Cartera de Servicios de Medicina
Preventiva y Salud Pública**



BLOQUE 1. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
ÁREAS	LÍNEAS
Vigilancia, prevención y control de la infección relacionada con la asistencia sanitaria (IRAS)	Liderazgo y coordinación de la vigilancia, prevención y control de las IRAS
	Vigilancia activa, prevención y control de la infección y/o colonización por microorganismos multirresistentes (MMR) o de especial interés epidemiológico
	Coordinación, dirección técnica e implementación del Programa de Higiene de Manos
	Asesoramiento, gestión y evaluación de precauciones estándar y basadas en mecanismos de transmisión
	Elaboración de guías, protocolos, instrucciones de trabajo y técnicas sobre las medidas de prevención y control de las IRAS en base a la evidencia científica disponible
Sistema de Vigilancia Epidemiológica	Liderazgo y gestión de enfermedades de declaración obligatoria, brotes y alertas relacionados con la asistencia sanitaria
	Liderazgo y gestión de enfermedades de declaración obligatoria, brotes y alertas en el ámbito de la Comunidad
Vigilancia de enfermedades y factores de riesgo para la salud	Implementación de programas de enfermedades de especial vigilancia: cáncer, enfermedades crónicas, obesidad, metabolopatías, enfermedades raras y otras
	Implementación de programas de factores de riesgo de especial vigilancia: tabaquismo, hipertensión, sedentarismo, estrés y otros
	Vigilancia de los efectos de los factores de riesgo ambientales sobre la salud (elevadas temperaturas, plaguicidas...)
	Vigilancia de los efectos de los riesgos derivados de las condiciones de trabajo
	Colaboración con otros programas de vigilancia de la salud de ámbito comunitario

BLOQUE 2. ACTIVIDAD ASISTENCIAL*	
ÁREAS	LÍNEAS
Medicina Preventiva Clínica	Estudios de contactos
	Exposiciones biológicas
Vacunación	Asistencia a personas con necesidades especiales de inmunización
	Salud del viajero
Salud Laboral	Vigilancia de la Salud y adaptación de puestos de trabajo
	Notificación, investigación y seguimiento de accidentes y enfermedades profesionales.

*Otros contenidos de Salud Laboral se encuentran recogidos en sus áreas específicas

BLOQUE 3. BIOSEGURIDAD E HIGIENE EN EL MEDIO HOSPITALARIO	
ÁREAS	LÍNEAS
Bioseguridad medioambiental	Bioseguridad del aire
	Bioseguridad del agua
	Bioseguridad de superficies
	Bioseguridad sobre equipos, dispositivos y materiales
Bioseguridad en obras	
Esterilización	Dirección facultativa de la central de esterilización
	Garantía de la gestión de los procesos de esterilización para permitir la liberación paramétrica del material según la normativa vigente
	Colaboración y supervisión de los pliegos de condiciones técnicas para la adquisición, contratación de sistemas y equipos de esterilización
Aseguramiento de la calidad de los Servicios Generales	Colaboración en la gestión de plagas
	Colaboración en la gestión interna de residuos
	Colaboración en la hostelería (lencería, cocina, limpieza)
Acreditación de la calidad y gestión medioambiental	

BLOQUE 4. CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	
ÁREAS	LÍNEAS
Calidad asistencial	Mejora continua de la calidad
	Gestión por procesos
	Acreditación y certificación
	Participación en la Comisión Central de Calidad
Seguridad del paciente	Estrategia de Seguridad del Paciente
	Gestión de riesgos clínicos
	Gestión de eventos adversos
	Participación en la Comisión de Seguridad

BLOQUE 5. SALUD PÚBLICA*	
ÁREAS	LÍNEAS
Protección de la salud	Prevención y control de la legionelosis
Promoción de la salud	Creación y fomento entornos saludables
	Educación para la salud en el entorno sanitario
	Educación para la salud en colaboración con participación ciudadana
	Relación con Atención Primaria
Promoción de la salud en el ámbito laboral de los centros sanitarios	Participación en actividades de promoción a nivel de la comunidad
	Evaluación de riesgos, planificación y seguimiento de las medidas preventivas en el ámbito laboral de los centros sanitarios
	Promoción de la salud y educación sanitaria a los trabajadores en el ámbito laboral de los centros sanitarios
Prevención	Formación a los trabajadores en el ámbito laboral de los centros sanitarios
Sistemas de información y evaluación de resultados en salud	Participación en la prevención de la salud (programas y campañas de enfermedades vacunables, educación en prevención de VIH-SIDA e ITS...)
	Colaboración en el diseño y/o desarrollo de sistemas de información relacionados con Salud Pública
	Cumplimentación de sistemas de información y/o registros oficiales de Salud Pública
	Análisis de la información, (morbilidad, mortalidad, indicadores de calidad preventivos...)
	Análisis de impacto de las intervenciones en Salud Pública

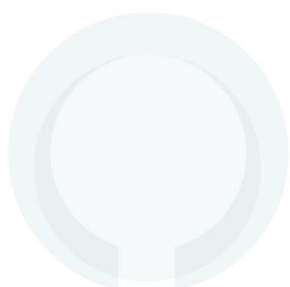
*Otros contenidos de Salud Pública se encuentran recogidos en sus áreas específicas

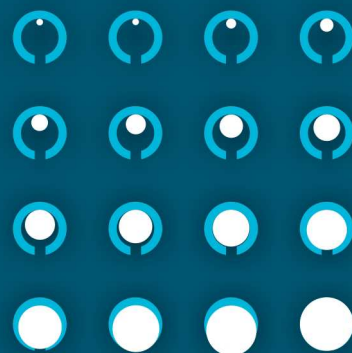
BLOQUE 6. INVESTIGACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA	
ÁREAS	LÍNEAS
Investigación	Definición líneas de investigación
	Participación en estudios de investigación
	Apoyo metodológico
	Difusión de la investigación
	Participación en la Comisión de Evaluación de Tecnologías Sanitarias
	Participación en el Comité de Ética de la Investigación
Epidemiología clínica (investigación clínico-epidemiológica aplicada)	Aplicación de la epidemiología clínica en el desarrollo y mejora de sistemas de información
	Aplicación de la epidemiología clínica a cuestiones relacionadas con la asistencia sanitaria
	Aplicación de la epidemiología clínica a cuestiones relacionadas con la gestión sanitaria

BLOQUE 7. DOCENCIA	
ÁREAS	LÍNEAS
Docencia en instituciones propias	Formación continua y continuada
	Formación a Médico Interno Residente y otros especialistas en formación en Ciencias de la Salud
Docencia en otras instituciones	Formación de grado
	Formación de postgrado
	Colaboración en formación mediante convenios con instituciones educativas
	Colaboración docente con organismos e instituciones educativas sanitarias nacionales e internacionales

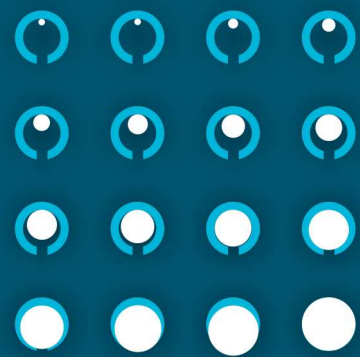
BLOQUE 8. RELACIONES INSTITUCIONALES	
ÁREAS	LÍNEAS
Asesoría a la Dirección del centro	Consultoría y asesoría general para la Dirección en materia relacionada con el área de conocimiento de la Medicina Preventiva y Salud Pública
	Asesoramiento a la Dirección del centro en la gestión de situaciones de alerta sanitaria
	Colaboración en el análisis y elaboración de informes para respuestas institucionales
	Realización de estudios e informes en relación a reclamaciones patrimoniales relacionadas con el área de conocimiento de la Medicina Preventiva y Salud Pública
	Colaboración con la Dirección Gerencia en la definición de perfiles profesionales para los Servicios y Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública
	Asesoría y colaboración en el diseño e implementación de planes estratégicos de calidad del centro y/o unidades
	Colaboración en la elaboración de la memoria anual de calidad
	Participación en la memoria del centro
	Asesoría y colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en el abordaje de cuestiones relacionadas con la vigilancia de la salud y con el ámbito de la prevención y promoción de la salud en el lugar de trabajo
	Comité de Seguridad y Salud del Centro

BLOQUE 8. RELACIONES INSTITUCIONALES	
ÁREAS	LÍNEAS
Asesoría en gestión clínica	Apoyo metodológico y logístico para el diseño, desarrollo, evaluación y mejora de las Unidades de Gestión Clínica
Participación en comisiones hospitalarias	Coordinación y/o participación en comisiones clínicas, comités o grupos de trabajo del hospital
Colaboración con Consejería de Salud y Agencias Sanitarias	Colaboración y asesoramiento a la Consejería competente en Salud, Delegaciones Territoriales y Organismos dependientes en la elaboración de Planes de Salud Autonómicos, Planes de Calidad, Planes de Seguridad del Paciente, Planes Integrales de Salud, Programas de Salud, Procesos Asistenciales Integrados y/o como comités de expertos o grupos de trabajo
	Colaboración y asesoramiento a la Consejería competente en Salud, Delegaciones Territoriales y Organismos dependientes como consultores en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública
	Colaboración y asesoramiento como Servicios y Unidades de apoyo, consultores expertos con el Servicio Salud de la Comunidad Autónoma en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública (estudios de necesidades de Especialistas en formación en Ciencias de la Salud, Facultativos Especialistas de Área...)
	Asesoría científica y organizativa en reuniones científicas organizadas por la Consejería responsable de Salud y el Servicio Salud de la Comunidad Autónoma
	Participación en el Comité Técnico Asesor para la elaboración del mapa de competencias de los Facultativos Especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública
Colaboración con agentes externos	Participación en Comisiones Evaluadoras de agencias financiadoras de investigación nacionales y autonómicas
	Colaboración con el Ministerio competente en educación en la elaboración del Plan de Formación de los especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública
	Asesoramiento en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública a organizaciones sanitarias
Información y comunicación	Colaboración con Sociedades Científicas en la elaboración de protocolos de consenso
	Colaboración en la difusión en medios de información y comunicación de actuaciones de interés del centro
	Colaboración en el desarrollo de canales informativos para divulgar las actividades o difundir las actuaciones de interés del centro
	Desarrollo de canales informativos para divulgar las actividades o difundir las actuaciones de los Servicios y Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública





**Cartera de Servicios de Medicina
Preventiva y Salud Pública**
Especificaciones por líneas de actividad



CARTERA DE SERVICIOS DEL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA EN LOS HOSPITALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA			
Las especificaciones contenidas en cada una de las líneas de la cartera de servicio no se consideran exhaustivas; se ofrecen por su interés para la docencia y la gestión en las Unidades/Servicios y pueden ser adaptadas localmente.			
BLOQUE 1. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA			
BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	ESPECIFICACIONES
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Vigilancia, prevención y control de la infección relacionada con la asistencia sanitaria (IRAS)	Liderazgo y coordinación de la vigilancia, prevención y control de las IRAS	a. Adaptar al centro planes y/o programas de vigilancia, prevención y control de la IRAS
			b. Mantener un sistema de vigilancia de la prevalencia de las IRAS.
			c. Colaborar en otros programas de vigilancia de las IRAS, nacionales e internacionales.
			d. Mantener un sistema de vigilancia prospectivo (cálculo de incidencia y densidad de incidencia) de las IRAS (en Unidades de alto riesgo o de infecciones asociadas al uso de dispositivos o procedimientos de riesgo)
			e. Realizar otros estudios de vigilancia de las IRAS conforme a las necesidades del entorno asistencial de cada centro y a las situaciones epidemiológicas que se detecten
			f. Evaluar el cumplimiento de las medidas de prevención y control de las IRAS y brotes de infecciones relacionados con la asistencia sanitaria
			g. Colaborar y/o participar en el desarrollo y evaluación de procesos relacionados con la Seguridad del paciente: Higiene de manos, Neumonía Zero, Bacteriemia Zero, Infección Quirúrgica Zero, medidas de aislamientos/precauciones basadas en el mecanismo de transmisión, otros de nueva aparición
			h. Evaluar los planes y/o programas de vigilancia, prevención y control de las IRAS
			i. Diseñar y desarrollar un programa de formación para el personal de los diferentes Servicios y/o Unidades asistenciales sobre las medidas de prevención y control de las IRAS
			j. Realizar auditorías internas, o externas a terceros de los resultados de la vigilancia, prevención y control de la IRAS
		Vigilancia activa, prevención y control de la infección y/o colonización por microorganismos multirresistentes (MMR) o de especial interés epidemiológico	a. Diseñar y mantener un programa de vigilancia, prevención y control de MMR
			a.1. Diseñar y mantener un sistema de vigilancia que permita detectar de forma precoz brotes o clústers de estos microorganismos
			a.2. Diseñar y mantener un sistema de alerta de detección precoz de pacientes infectados y/o colonizados por MMR
			a.3. Establecer las medidas o precauciones a adoptar en la prestación de cuidados sanitarios de estos pacientes de cara a prevenir la transmisión dentro de los centros
			a.4. Monitorizar la adherencia a estas medidas
			b. Atender consultas e interconsultas para el estudio de portadores y personas colonizadas con gérmenes multirresistentes o gérmenes patógenos de riesgo relacionados con la asistencia en personas institucionalizadas y en programa de atención domiciliaria
			b.1. Valorar el estado de portador y valorar la indicación de cultivos de vigilancia a los casos sospechosos y a los convivientes
			b.2. Valorar la indicación de actuaciones de descontaminación si estuvieran indicadas
			c. Colaborar en la formación en resistencia microbiana y uso adecuado de antibióticos
			d. Establecer y mantener comunicación con otros centros y niveles asistenciales en relación a la infección y/o colonización por MMR o de especial interés epidemiológico
		Coordinación, dirección técnica e implementación del Programa de Higiene de Manos	a. Liderar la implementación de la estrategia
			b. Recomendaciones sobre la higiene de manos
			c. Recomendaciones sobre el uso correcto de guantes
			d. Asesorar, revisar instalaciones y asegurar la disponibilidad de soluciones de base alcohólica y recomendaciones de uso
			e. Realizar programas educativos para los profesionales sanitarios
			f. Fomentar y promocionar la higiene de manos entre pacientes, familiares y usuarios del centro
			g. Facilitar apoyo metodológico impreso (cartelería...), videos, guía de implementación
			h. Evaluar las actividades de mejora de la frecuencia, lavado e higiene de manos, la adherencia a estas precauciones, monitorizar indicadores de calidad en este área y retroalimentar a los profesionales y a la dirección
			i. Liderar y coordinar las actividades para la consecución de distintivo de manos seguras y centro mentor
			j. Supervisar los pliegos de condiciones técnicas para la adquisición de soluciones de base alcohólicas y emolientes compatibles para cuidado de la piel de los profesionales sanitarios
		Asesoramiento, gestión y evaluación de precauciones estándar y basadas en mecanismos de transmisión	a. Precauciones estándar
			b. Aislamiento de contacto
			c. Aislamiento de gotas
			d. Aislamiento aéreo
			e. Medidas de protección para pacientes inmunocomprometidos
		Elaboración de guías, protocolos, instrucciones de trabajo y técnicas sobre las medidas de prevención y control de las IRAS en base a la	a. Higiene de manos
			b. Precauciones estándar
			c. Precauciones basadas en mecanismos de transmisión/ aislamientos
			d. Equipos de protección individual

		evidencia científica disponible	e. Higiene general del paciente f. Antisepsia y uso de antisépticos g. Preparación pre-quirúrgica h. Prácticas seguras en el manejo del paciente para la prevención de neumonías, bacteriemias, infección urinaria y quirúrgica i. Supervisar los pliegos de condiciones técnicas para la adquisición y/o consumo de biocidas para la higiene/antisepsia del paciente
		Liderazgo y gestión de enfermedades de declaración obligatoria, brotes y alertas relacionados con la asistencia sanitaria	a. Analizar la información epidemiológica y microbiológica del centro para detectar de forma precoz posibles situaciones de brotes epidemiológicos o clústeres de casos b. Crear grupos de mejora activa ante la aparición de brotes epidémicos relacionados con la asistencia sanitaria c. Realizar estudios de colonización a pacientes ingresados diferentes a los pacientes infectados, personal sanitario etc. en situaciones de brotes o cuando el Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública lo estime oportuno. d. Elaborar e implementar medidas de control e. Elaborar informes que establezcan análisis causales y medidas de mejora para prevenir situaciones similares f. Comunicar los casos y brotes de MMR o de especial interés epidemiológico a la Dirección, Servicios asistenciales y/o Unidades del entorno hospitalario y Sistema de Vigilancia Epidemiológica g. Valorar y estudiar la existencia de reservorios ambientales
	Sistema de Vigilancia Epidemiológica	Liderazgo y gestión de enfermedades de declaración obligatoria, brotes y alertas en el ámbito de la Comunidad	a. Gestionar alertas epidemiológicas y situaciones de crisis en Salud Pública en coordinación con la Red de Vigilancia Epidemiológica b. Responder a alertas internacionales y enfermedades emergentes o reemergentes c. Notificar enfermedades de declaración obligatoria, alertas y brotes epidémicos al sistema de Vigilancia Epidemiológica, realizar encuestas epidemiológicas e investigar alertas y brotes d. Vigilar otras enfermedades transmisibles: VIH-sida, encefalopatías espongiformes transmisibles humanas, enfermedades emergentes y re-emergentes e. Colaborar con el sistema Centinela de Vigilancia de la Gripe en la vigilancia y declaración de casos graves confirmados (hospitales centinelas) y de la mortalidad
		Implementación de programas de enfermedades de especial vigilancia: cáncer, enfermedades crónicas, obesidad, metabolopatías, enfermedades raras y otras	
		Implementación de programas de factores de riesgo de especial vigilancia: tabaquismo, hipertensión, sedentarismo, estrés y otros	
	Vigilancia de enfermedades y factores de riesgo para la salud	Vigilancia de los efectos de los factores de riesgo ambientales sobre la salud (elevadas temperaturas, plaguicidas...)	a. Informar y asesorar a los Servicios implicados ante estas situaciones de riesgo y la notificación de sus efectos en la salud b. Participar en la búsqueda activa de casos de patologías derivados de estos riesgos c. Colaborar con la autoridad sanitaria en la declaración de los efectos en la salud de estos riesgos y en su análisis
		Vigilancia de los efectos de los riesgos derivados de las condiciones de trabajo	a. Proceso asistencial integrado: Atención a las Personas Postexpuestas a la Fibra de Amianto b. Otros
		Colaboración con otros programas de vigilancia de la salud de ámbito comunitario	

CARTERA DE SERVICIOS DEL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA EN LOS HOSPITALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA			
Las especificaciones contenidas en cada una de las líneas de la cartera de servicio no se consideran exhaustivas; se ofrecen por su interés para la docencia y la gestión en las Unidades/Servicios y pueden ser adaptadas localmente.			
BLOQUE 2. ACTIVIDAD ASITENCIAL			
BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	ESPECIFICACIONES
ACTIVIDAD ASITENCIAL	Medicina Preventiva Clínica	Estudios de contactos	a. Atender a las consultas o interconsultas en relación con estudios de los contactos de los pacientes hospitalizados relacionados con enfermedades transmisibles y detección de nuevos casos en colaboración con Atención Primaria b. Valorar la indicación de profilaxis postexposición a los contactos en relación con enfermedades transmisibles (tuberculosis, meningitis bacteriana, hepatitis vírica, VIH, tosferina, varicela) en coordinación con Atención Primaria
		Exposiciones biológicas	a. Diseñar, elaborar e implementar un programa de prevención, asistencia y seguimiento frente a exposiciones accidentales no ocupacionales con material potencialmente infeccioso/agentes biológicos b. Elaborar protocolos de actuación para asegurar la atención durante 24 horas ante exposiciones accidentales con material potencialmente infeccioso/agentes biológicos c. Colaborar en la evaluación del riesgo biológico en el ámbito sanitario (pacientes, familiares y visitantes)
	Vacunación	Asistencia a personas con necesidades especiales de inmunización	a. Elaborar e implementar un programa de vacunación y profilaxis a pacientes de riesgo b. Valorar la indicación de vacunación y profilaxis en situaciones especiales c. Campaña anual de vacunación antigripal
		Salud del viajero	a. Valorar individualmente el riesgo del viajero b. Indicar/recomendar las precauciones de higiene y ofrecer los consejos sanitarios pertinentes c. Inmunizar activa y pasivamente d. Indicar profilaxis antipalúdica
	Salud Laboral*	Vigilancia de la Salud y adaptación de puestos de trabajo	a. Vigilancia de la salud de los profesionales del Servicio Andaluz de Salud. Procedimiento 22 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales a.1. Evaluar el estado de salud de los trabajadores para valoración de la exención de jornadas de guardias por problemas de salud a.2. Evaluar el estado de salud de los trabajadores para valorar la prolongación de vida laboral b. Cumplimentar y gestionar los reconocimientos de Vigilancia de la Salud en la aplicación informática habilitada para ello y custodiar las historias de salud en formato papel c. Realizar análisis epidemiológico de los resultados de la Vigilancia de la Salud (incluidos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) con el objeto de participar en el control y planificación en su prevención d. Adaptación de puesto de trabajo a trabajadores especialmente sensibles (TES). Procedimiento 15 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales e. Protección en situación de embarazo y lactancia natural. Procedimiento 30 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales
			a. Accidente de trabajo e incidentes. Procedimiento 04 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, en lo relativo a la asistencia y seguimiento de exposiciones accidentales por agentes biológicos, físicos y/o químicos a.1. Colaborar en la declaración de accidente de trabajo e incidentes a.2. Atención y seguimiento a los profesionales en lo relativo a exposiciones accidentales por agentes biológicos, físicos y/o químicos a.3. Valorar e indicar la profilaxis postexposición, inmunización activa y pasiva y otros tratamientos médicos derivados de estas exposiciones a.4. Vigilancia de la salud tras estas exposiciones b. Comunicación de sospecha de enfermedad profesional. Procedimiento 29 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales
		Notificación, investigación y seguimiento de accidentes y enfermedades profesionales	

*Otros contenidos de Salud Laboral se encuentran recogidos en sus áreas específicas

CARTERA DE SERVICIOS DEL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA EN LOS HOSPITALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA			
Las especificaciones contenidas en cada una de las líneas de la cartera de servicio no se consideran exhaustivas; se ofrecen por su interés para la docencia y la gestión en las Unidades/Servicios y pueden ser adaptadas localmente.			
BLOQUE 3. BIOSEGURIDAD E HIGIENE EN EL MEDIO HOSPITALARIO			
BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	ESPECIFICACIONES
BIOSEGURIDAD E HIGIENE EN EL MEDIO HOSPITALARIO	Bioseguridad medioambiental	Bioseguridad del aire	a. Elaborar protocolos de bioseguridad del aire basados en la normativa vigente y adaptados a las circunstancias locales
			b. Realizar e interpretar los controles de bioseguridad del aire en zonas hospitalarias de ambiente controlado para determinar la contaminación por hongos y/o aerobios mesófilos totales
			c. Supervisar la monitorización de la calidad del aire en áreas de ambiente no controlado
			d. Aplicar medidas correctoras si fuesen necesarias y evaluar posteriormente
			e. Elaborar informes periódicos para su notificación a las Direcciones, Servicios y /o Unidades asistenciales implicadas
		Bioseguridad del agua	a. Controlar la calidad del agua de suministro general de abastecimiento al hospital (medición y control de registros de los niveles de cloración y pH)
			b. Colaborar y asesorar en la vigilancia y control de la legionelosis nosocomial (vigilancia epidemiológica activa de casos, muestreo, control microbiológico, asesorar en la aplicación de medidas de prevención y control e informar a las Direcciones implicadas así como declaración al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Andalucía)
			c. Supervisión/ monitorización de la calidad del agua purificada o ultrapura y el líquido para diálisis
		Bioseguridad de superficies	a. Elaborar protocolos de limpieza adaptados al nivel de riesgo de cada Unidad Asistencial conforme a la evidencia científica
			b. Elaborar Protocolos de desinfección y uso de desinfectantes para las diferentes áreas conforme a la evidencia científica
			c.1. Vigilar activamente y/o a demanda los protocolos aplicados, evaluar la calidad de la limpieza y desinfección hospitalaria
			c.2. Implantar sistemas de supervisión directos o indirectos de la calidad de la limpieza y desinfección
			c.3. Supervisar y evaluar las medidas correctoras realizadas
		Bioseguridad sobre equipos, dispositivos y materiales	d. Elaborar informes para su notificación a las Direcciones, Servicios y/o Unidades asistenciales implicadas
			e. Colaborar en la supervisión de los pliegos de condiciones técnicas de los servicios de limpieza y de los productos utilizados (desinfectantes, biocidas, etc.)
	a. Elaborar protocolos para la aplicación de recomendaciones de consenso en base a la evidencia científica en la preparación y procesamiento de equipos, dispositivos y materiales		
	b. Vigilar y controlar la calidad del procesamiento de equipos, dispositivos y materiales e informar de los resultados		
	c. Colaborar en la supervisión la idoneidad de las especificaciones técnicas asociadas a los equipos, dispositivos y materiales		
	d. Colaborar en la supervisión de los pliegos de condiciones técnicas para la contratación de equipos, dispositivos y materiales		
	Bioseguridad en obras		a. Asesorar en cuestiones de arquitectura e ingeniería que tengan relación con el mantenimiento de una higiene adecuada y medioambiente seguro
		b. Diseñar las medidas de acotamiento, contención y circulación en función del tipo de obra y área de riesgo	
		c. Vigilar y supervisar las obras en el hospital para reducir el riesgo de infecciones derivadas de esta actividad	
		d. Asegurar la bioseguridad ambiental tras la realización de obras previo al uso de las instalaciones	
		e. Recomendar y supervisar las medidas correctoras si fuesen necesarias e informar a la Dirección	
	Esterilización	Dirección facultativa de la central de esterilización	a. Elaborar protocolos de esterilización que se adecuen a la normativa
		Garantía de la gestión de los procesos de esterilización para permitir la liberación paramétrica del material según la normativa vigente	a. Controlar la trazabilidad del material esterilizado
		Colaboración y supervisión de los pliegos de condiciones técnicas para la adquisición, contratación de sistemas y equipos de esterilización	b. Controlar la calidad de los procesos de esterilización.
Aseguramiento de la calidad de los Servicios Generales	Colaboración en la gestión de plagas	c. Elaborar y mantener un catálogo de compatibilidad de materiales.	
		d. Gestionar y aplicar la normativa interna sobre uso, reprocesamiento/ reesterilización de dispositivos de un solo uso en función de la reglamentación autonómica, nacional y europea vigente	
		a. Colaborar en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas/acuerdos marco para la contratación de la empresa externa encargada del proceso	
	Colaboración en la gestión interna de residuos	b. Coordinar las actuaciones con la empresa encargada y recibir la documentación referente a los controles periódicos	
		c. Vigilar las actuaciones realizadas y evaluar su efectividad	
		d. Gestionar incidencias y planificar actuaciones	
		a. Participar en la actualización del Plan de Residuos del Centro	
		b. Aplicar la normativa de segregación, envasado y eliminación de residuos del Centro y vigilar su cumplimiento	
		c. Consultoría y asesoría para el resto de los Servicios y Unidades en la aplicación de la normativa	
d. Colaborar en la formación para el resto de los Servicios y Unidades asistenciales en materia de gestión de residuos sanitarios			
e. Colaborar en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas/acuerdos marco para la contratación de la empresa externa encargada de la gestión de residuos			

		Colaboración en la hostelería (lencería, cocina, limpieza)	a. Colaborar en la elaboración de directrices locales en relación con la higiene de la ropa hospitalaria
			b. Supervisar el análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC) alimentario
			c. Garantizar el circuito/ trazabilidad/ control de los alimentos
			d. Colaborar en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas/acuerdos marco para la contratación de la empresa externa encargada del proceso
	Acreditación de la calidad y gestión medioambiental		ISO 14001, Reglamento EMA, etc.

CARTERA DE SERVICIOS DEL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA EN LOS HOSPITALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA			
Las especificaciones contenidas en cada una de las líneas de la cartera de servicio no se consideran exhaustivas; se ofrecen por su interés para la docencia y la gestión en las Unidades/Servicios y pueden ser adaptadas localmente.			
BLOQUE 4. CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE			
BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	ESPECIFICACIONES
CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	Calidad asistencial	Mejora continua de la calidad	a. Estudiar y analizar aquellos factores que puedan influir o modificar la actividad asistencial (analizar indicadores de calidad preventivos, de seguridad y de calidad de la asistencia sanitaria) y elaborar el correspondiente informe
			b. Asesorar metodológicamente a los grupos de mejora activos en el área hospitalario
			c. Colaborar en la evaluación de resultados de efectividad clínica y/o calidad asistencial de los Servicios y Unidades y del centro hospitalario
			d. Diseñar y realizar actividades formativas en temas de calidad
			e. Consultoría en metodología de la calidad
		Gestión por procesos	a1. Coordinar y realizar soporte metodológico y/o logístico a los Grupos de Implantación y Desarrollo de los Procesos Asistenciales Integrados (PAI) y comisiones de seguimiento o similares
			a2. Analizar las posibilidades de mejora relacionadas con Procesos Asistenciales Integrados en cuanto a puntos críticos en la seguridad del paciente
			b. Evaluar indicadores de los Procesos Asistenciales Integrados o similares, y otros resultados en salud relacionados con la gestión por procesos
		Acreditación y certificación	a. Asesorar en el proceso de certificación/acreditación del Centro, Unidades y Servicios por los diferentes modelos de calidad y/o agencias acreditadoras
			b. Asesorar y colaborar en la implantación y desarrollo de normas de certificación como las normas ISO u otros modelos de calidad como los diseñados por Sociedades Científicas y Organizaciones Internacionales
			c. Apoyar en Auditorías del Ministerio competente en Salud y Sanidad en relación con los Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud
			d. Apoyar en Auditorías del Programa Docente MIR del Ministerio
			e. Asesorar a los profesionales que quieran acreditar su competencia profesional por el modelo de acreditación de competencias profesionales conforme a la Agencia certificadora/acreditadora
			f. Asesorar en la acreditación de actividades formativas
	Seguridad del paciente	Participación en la Comisión Central de Calidad	a. Participar en la Comisión de Calidad Asistencial
			b. Participar en comisiones o grupos dependientes de la Comisión de Calidad Asistencial
		Estrategia de Seguridad del Paciente	a. Colaborar en el diseño, apoyo metodológico, aplicación y evaluación de Programas de mejora de Seguridad del Paciente (Vigilancia, prevención y control de IRAS, Bioseguridad de los centros, Bacteriemia Zero, Neumonía Zero, Manos seguras, prevención del riesgo de deterioro de la integridad cutánea y úlceras por decúbito, identificación inequívoca del paciente mediante pulseras, listado de verificación de la seguridad quirúrgica, etc.)
			b. Colaborar en la realización de auditorías sobre elementos clave en seguridad (listados de verificación quirúrgica, conciliación de medicación, etc.) y análisis de los resultados
			c. Colaborar en el diseño, implantación y desarrollo de Itinerarios Formativos en Seguridad del Paciente para el personal sanitario.
			d. Colaborar en el desarrollo de líneas de investigación en Seguridad Clínica; investigación en Seguridad Clínica
			e. Participar en un entorno colaborativo relacionado con la seguridad clínica; observatorio para la seguridad del paciente o equivalentes
			f. Fomentar y promocionar la cultura de calidad y seguridad en el entorno sanitario
			g. Fomentar y difundir la cultura de calidad y seguridad en el centro a los pacientes, familiares y visitas
			h. Difundir información relacionada con la evaluación de las estrategias de seguridad
		Gestión de riesgos clínicos	a. Elaborar mapas de riesgos clínicos del centro
			b. Elaborar Planes de seguridad clínica del centro
	Gestión de eventos adversos		c. Supervisar/colaborar en la realización de análisis modales de fallos y efectos con los Servicios o UGC
			a. Implantar y/o participar en un sistema de prevención, vigilancia (sistema de notificación y registro de eventos), control y evaluación de eventos adversos relacionados con la asistencia sanitaria
			b. Difundir las medidas de mejora en relación a los eventos adversos relacionados con la asistencia sanitaria
			c. Investigar, asesorar y participar en la resolución de problemas de seguridad clínica
	Participación en la Comisión de Seguridad		c.1. Colaborar en la investigación de eventos adversos relacionados con la medicación.
			c.2. Participar en la investigación y puesta en marcha de medidas ante alertas de productos sanitarios
			Participar en la Comisión de Seguridad, grupos de trabajo o equivalentes

CARTERA DE SERVICIOS DEL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA EN LOS HOSPITALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA			
Las especificaciones contenidas en cada una de las líneas de la cartera de servicio no se consideran exhaustivas; se ofrecen por su interés para la docencia y la gestión en las Unidades/Servicios y pueden ser adaptadas localmente.			
BLOQUE 5. SALUD PÚBLICA*			
BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	ESPECIFICACIONES
SALUD PÚBLICA*	Protección de la salud	Prevención y control de la legionelosis	
	Promoción de la salud	Promoción de la salud en el lugar de trabajo (PSLT)	a. Participar en la estrategia de "Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Saludable, el Control del Tabaquismo o el Abordaje del Estrés Laboral en el centro de trabajo", así como otras estrategias
			b. Participar en el sistema de registro de PSLT
			c. Participar en redes de PSLT
			d. Participar en la iniciativa Hospitales Libres de Humo
			e. Participar en el proyecto Escaleras es Salud (EscaleraEsSalud)
		Creación y fomento de entornos saludables	Creación y fomento de entornos saludables (incluye distintos ámbitos de convivencia y entornos laborales)
		Educación para la salud en el entorno sanitario	a. Promover y participar en proyectos de educación sanitaria a pacientes, familiares y visitantes
			b. Colaborar en las actividades de la Escuela de Pacientes
		Educación para la salud en colaboración con participación ciudadana	a. Colaborar en la elaboración y difusión de material educativo sobre los diferentes programas de promoción de la salud con el resto de Servicios y Unidades asistenciales
			b. Colaborar en la realización de talleres de formación
		Relación con Atención Primaria	c. Colaborar en estrategias participativas de salud en la comunidad
			d. Participar en la creación de redes
		Participación en actividades de promoción a nivel de la comunidad	a. Colaborar con Atención Primaria en la detección y priorización de las necesidades de salud de la comunidad
			b. Colaborar con Atención Primaria en la elaboración de programas orientados a mejorar la salud de la comunidad
	Promoción de la salud en el ámbito laboral de los centros sanitarios	Evaluación de riesgos, planificación y seguimiento de las medidas preventivas en el ámbito laboral de los centros sanitarios	a. Participar en seminarios, charlas y actividades educativas en la comunidad (asociaciones, colegios...)
			b. Participar en la celebración de días mundiales y/o preventivos de los principales problemas de salud
			a. Evaluar el riesgo biológico de los trabajadores (del área sanitaria y adscritos temporalmente) en el ámbito sanitario
			b. Diseñar, elaborar e implementar un programa de prevención, asistencia y seguimiento frente a exposiciones accidentales ocupacionales con material potencialmente infeccioso/agentes biológicos
			c. Implementar un programa de vacunación para los trabajadores del hospital
			d. Diseñar y participar en actividades destinadas a la introducción y evaluación de dispositivos o material de bioseguridad para la minimización del riesgo biológico
		Promoción de la salud y educación sanitaria a los trabajadores en el ámbito laboral de los centros sanitarios	e. Colaborar mediante recomendaciones sobre las condiciones técnicas y supervisión de los pliegos de condiciones técnicas de adquisición de equipos de bioseguridad para la prevención de riesgos biológicos
			e. Participar en el Procedimiento 37 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Prevención y protección frente al virus Ébola (EVE) de los profesionales de los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud
			f. Atender consultas médicas y elaborar informes de trabajadores que van a realizar periodos formativos o rotaciones externas tanto a nivel nacional como internacional teniendo en cuenta los requisitos exigidos por países extranjeros
			a. Participar en la estrategia de "Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Saludable, el Control del Tabaquismo o el Abordaje del Estrés Laboral en el centro de trabajo"
			b. Consulta de Deshabitación tabáquica en trabajadores
			b.1. Detección y valoración del estado del fumador
			b.2. Información y formación sobre abandono del hábito
			b.3. Intervención básica en deshabitación tabáquica
		Formación a los trabajadores en el ámbito laboral de los centros sanitarios	b.4. Intervención avanzada en deshabitación tabáquica
			b.5. Ayuda motivacional
			b.6. Tratamiento farmacológico
			c. Consejo preventivo a los trabajadores en relación con patologías prevalentes o Programas de Salud
			d. Consejo médico a trabajadores con patologías subyacentes conforme a la aplicación de guías clínicas basadas en la evidencia
			a. Participar en los procesos de formación del personal sanitario en materia de prevención de riesgos laborales.
			b. Colaborar en la realización de talleres de formación para trabajadores (Higiene de manos, Gestión de Residuos Sanitarios, etc.)

	Prevención	Participación en la prevención de la salud (Programas y campañas de enfermedades vacunables, educación en prevención de VIH-sida e ITS...)	
	Sistemas de información y evaluación de resultados en salud	Colaboración en el diseño y/o desarrollo de sistemas de información relacionados con Salud Pública	
		Cumplimentación de sistemas de información y/o registros oficiales de Salud Pública	Redalerta, SIVIHDA, Registro Poblacional de Cáncer, Registro de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas...
		Análisis de la información, (morbilidad, mortalidad, indicadores de calidad preventivos...)	
		Análisis de impacto de las intervenciones en Salud Pública	

*Otros contenidos de Salud Pública se encuentran recogidos en sus áreas específicas

CAMCAMCMBRI			
Las especificaciones contenidas en cada una de las líneas de la cartera de servicio no se consideran exhaustivas; se ofrecen por su interés para la docencia y la gestión en las Unidades/Servicios y pueden ser adaptadas localmente.			
BLOQUE 6. INVESTIGACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA			
BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	ESPECIFICACIONES
INVESTIGACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA	Investigación	Definición líneas de investigación	Definir y consolidar el desarrollo de líneas de investigación en los Servicios y Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública
		Participación en estudios de investigación	Diseñar, realizar y solicitar proyectos y estudios de investigación propios o en colaboración con otros Servicios y Unidades, Sociedades Científicas, Redes de investigación, con financiación competitiva
		Apoyo metodológico	Apoyar metodológicamente (epidemiológico y estadístico) como Servicio consultor al resto de los Servicios y/o Unidades del hospital y del área hospitalaria
		Difusión de la investigación	a. Realizar publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales b. Participar en jornadas, congresos y reuniones científicas
		Participación en la Comisión de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	Participar en la evaluación de tecnologías sanitarias y colaborar con agencias y redes de agencias de evaluación de tecnología sanitaria
		Participación en el Comité de Ética de la Investigación	
	Epidemiología clínica (investigación clínico-epidemiológica aplicada)	Aplicación de la epidemiología clínica en el desarrollo y mejora de sistemas de información	a. Sistemas de información con finalidad epidemiológica y de gestión b. Sistemas de información con finalidad asistencial
		Aplicación de la epidemiología clínica a cuestiones relacionadas con la asistencia sanitaria	a. Implementación y evaluación de buenas prácticas asistenciales b. Implementación de Guías de Práctica Clínica c. Prevención, diagnóstico y tratamiento según la Medicina basada en la evidencia d. Evaluación de Tecnologías Sanitarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento e. Análisis de la variaciones en la práctica clínica, en la prevención, diagnóstico y tratamiento
		Aplicación de la epidemiología clínica a cuestiones relacionadas con la gestión sanitaria	a. Estudios predictivos y pronósticos en poblaciones b. Registros poblacionales c. Análisis de tendencias en salud d. Atlas de mortalidad y morbilidad e. Estudios de intervención f. Estudios sobre desigualdades sociales en salud g. Farmacoepidemiología

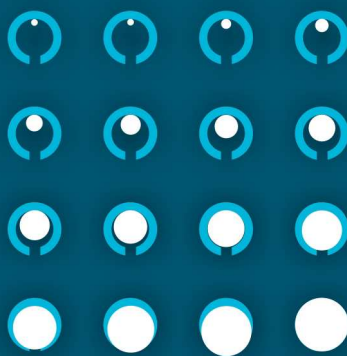
CARTERA DE SERVICIOS DEL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA EN LOS HOSPITALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA			
Las especificaciones contenidas en cada una de las líneas de la cartera de servicio no se consideran exhaustivas; se ofrecen por su interés para la docencia y la gestión en las Unidades/Servicios y pueden ser adaptadas localmente.			
BLOQUE 7. DOCENCIA			
BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	ESPECIFICACIONES
DOCENCIA	Docencia en instituciones propias	Formación continua y continuada	Diseño y desarrollo del Plan de formación y mapa de competencias profesionales de los Servicios y Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública Colaboración en la formación continua (sesiones clínicas) y continuada (talleres, cursos, seminarios, charlas) de los profesionales en el ámbito sanitario
		Formación Médico Interno Residente (MIR) y otros Especialista en formación en Ciencias de la Salud	Acreditación docente de los Servicios y Unidades para la formación MIR en la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública Acreditación de los profesionales como tutores principales en la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública Colaboración docente en la formación de Especialistas en Ciencias de la Salud y de otros profesionales sanitarios de las diferentes especialidades y titulaciones acreditadas Colaboración y/o participación en los diferentes cargos representativos de la Comisión de Docencia de las Unidades Docentes de Medicina Preventiva y Salud Pública
		Formación de grado	Colaboración en la formación de grado en Medicina y otras titulaciones en Ciencias de la Salud Tutorización y/o dirección de trabajos fin de grado en Medicina y otras titulaciones en Ciencias de la Salud
		Formación de postgrado	Colaboración en la formación de postgrado, másteres oficiales, doctorados y titulaciones propias en Medicina y otras titulaciones en Ciencias de la Salud Tutorización y/o dirección de tesis, trabajos de campo de postgrado en Medicina y otras titulaciones en Ciencias de la Salud
		Colaboración en formación mediante convenios con instituciones educativas	
	Docencia en otras instituciones	Colaboración docente con organismos e instituciones educativas sanitarias nacionales e internacionales	

CARTERA DE SERVICIOS DEL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA EN LOS HOSPITALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA			
Las especificaciones contenidas en cada una de las líneas de la cartera de servicio no se consideran exhaustivas; se ofrecen por su interés para la docencia y la gestión en las Unidades/Servicios y pueden ser adaptadas localmente			
BLOQUE 8. RELACIONES INSTITUCIONALES			
BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	ESPECIFICACIONES
RELACIONES INSTITUCIONALES	Asesoría a la Dirección del centro	Consultoría y asesoría general para la Dirección en materia relacionada con el área de conocimiento de la Medicina Preventiva y Salud Pública	
		Asesoramiento a la Dirección del centro en la gestión de situaciones de alerta sanitaria	
		Colaboración en el análisis y elaboración de informes para respuestas institucionales	
		Realización de estudios e informes en relación con reclamaciones patrimoniales relacionadas con el área de conocimiento de la Medicina Preventiva y Salud Pública	
		Colaboración con la Dirección Gerencia en la definición de perfiles profesionales para los Servicios y Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública	
		Asesoría y colaboración en el diseño e implementación de planes estratégicos de calidad del centro y/o unidades	
		Colaboración en la elaboración de la memoria anual de calidad	
		Participación en la memoria del centro	
		Asesoría y colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en el abordaje de cuestiones relacionadas con la vigilancia de la salud y con el ámbito de la prevención y promoción de la salud en el lugar de trabajo	a. Colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en actividades de asesoría y explotación epidemiológica de los diferentes procedimientos del Sstema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales
		Comité de Seguridad y Salud del Centro	b. Colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales
	Aseoría en gestión clínica	Apoyo metodológico y logístico para el diseño, desarrollo, evaluación y mejora de las Unidades de Gestión Clínica	Participar en el Comité de Seguridad y Salud del Centro
			a. Asesorar a la Dirección del centro en el desarrollo de la gestión clínica b. Asesorar a los Jefes de Servicio, Directores de Unidad y otros profesionales para el diseño y desarrollo de memorias de gestión c. Dar apoyo metodológico y logístico para el diseño y desarrollo de nuevas Unidades de Gestión Clínica d. Asesorar, apoyar metodológicamente y/o evaluar a las Unidades de Gestión Clínica
	Participación en comisiones hospitalarias	Coordinación y/o participación en comisiones clínicas, comités o grupos de trabajo del hospital	a. Comisión de Infecciones y Política Antibiótica. Grupo IRAS PIRASOA o programa local, Comisión de Esterilización, Comisión de Calidad, Comisión de Seguridad, Comisión de Obras, Comisión de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, Comisión de Mortalidad, Comité de Ética de la Investigación, Comité de Ética Asistencial, Comité de Seguridad y Salud, otras
	Colaboración con Consejería de	Colaboración y asesoramiento a la Consejería competente en Salud, Delegaciones Territoriales y	

CARTERA DE SERVICIOS DEL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA EN LOS HOSPITALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA			
Las especificaciones contenidas en cada una de las líneas de la cartera de servicio no se consideran exhaustivas; se ofrecen por su interés para la docencia y la gestión en las Unidades/Servicios y pueden ser adaptadas localmente			
BLOQUE 8. RELACIONES INSTITUCIONALES			
BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	ESPECIFICACIONES
	Salud y Agencias Sanitarias	Organismos dependientes en la elaboración de Planes de Salud Autonómicos, Planes de Calidad, Planes de Seguridad del Paciente, Planes Integrales de Salud, Programas de Salud, Procesos Asistenciales Integrados y/o como comités de expertos o grupos de trabajo	
		Colaboración y asesoramiento a la Consejería competente en Salud, Delegaciones Territoriales y Organismos dependientes como consultores en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública	a. Asesorar y colaborar con la Administración Sanitaria en la elaboración de recomendaciones de vacunación conforme a la evidencia científica
			b. Colaborar con las Autoridades Sanitarias para el desarrollo de programas en materia de Salud Pública.
			c. Otros
		Colaboración y asesoramiento como Servicios y Unidades de apoyo, consultores expertos con el Servicio Salud de la Comunidad Autónoma en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública (estudios de necesidades de Especialistas en formación en Ciencias de la Salud, Facultativos Especialistas de Área...)	
		Asesoría científica y organizativa en reuniones científicas organizadas por la Consejería responsable de Salud y el Servicio Salud de la Comunidad Autónoma	
		Participación en el Comité Técnico Asesor para la elaboración del mapa de competencias de los Facultativos Especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública	
	Colaboración con agentes externos	Participación en Comisiones Evaluadoras de agencias financiadoras de investigación nacionales y autonómicas	
		Colaboración con el Ministerio competente en educación en la elaboración del Plan de Formación de los especialistas en Medicina Preventiva y Salud	

CARTERA DE SERVICIOS DEL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA EN LOS HOSPITALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA			
Las especificaciones contenidas en cada una de las líneas de la cartera de servicio no se consideran exhaustivas; se ofrecen por su interés para la docencia y la gestión en las Unidades/Servicios y pueden ser adaptadas localmente			
BLOQUE 8. RELACIONES INSTITUCIONALES			
BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	ESPECIFICACIONES
		Pública	
		Asesoramiento en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública a organizaciones sanitarias	
		Colaboración con Sociedades Científicas en la elaboración de protocolos de consenso	
	Información y comunicación	Colaboración en la difusión en medios de información y comunicación de actuaciones de interés del centro	
		Colaboración en el desarrollo de canales informativos para divulgar las actividades o difundir las actuaciones de interés del centro	
		Desarrollo de canales informativos para divulgar las actividades o difundir las actuaciones de los Servicios y Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública	







Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD